

□} `EPSON PD

} □.pl 72 .mb 5 .mt 5

.F3

/ / /

ORDENANZA Nro. 2.575

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

.lm 3,81cm

ARTICULO 1ro.-□

□
' E

□

□Desaf□,□ctase del Dominio Publico Municipal el lote □

□

□
E

□
E

□

□ubicado en el Barrio 20 de Mayo, cuya nomenclatura □

□

□
E

□
E

□

□Catastral es: Circunscripci□ñ "I", Secci□ñ "C", Manzana □

□

□
E

□
E

□

□"735", Lote "g" .-

□

□
E

□
E

□

□

ARTICULO 2do.-□

□
' E

□

□Decl□ □rese la propiedad Municipal de acuerdo a las □

□

Ⓔ
Ⓔ
□
□disposiciones contenidas en los Artículos 2.342 y 2.344 □
□
Ⓔ
Ⓔ
□
□del Código Civil y Leyes Provinciales N° 43/1.905 y □
□
Ⓔ
Ⓔ
□
□145/1.912, el inmueble referenciado en el Artículo 1o., □
□
Ⓔ
Ⓔ
□
□cuyas medidas, linderos y demás circunstancias que lo □
□
Ⓔ
Ⓔ
□
□individualizan, se consignan en el plano de loteo □
□
Ⓔ
Ⓔ
□
□aprobado por la Dirección Provincial de Catastro me□
□
Ⓔ
Ⓔ
□
□diante Disposición N° 10.032 del 12/09/1.991, e ins□
□
Ⓔ
Ⓔ
□
□cripto en el Registro General de la Propiedad, Sección □
□
Ⓔ
Ⓔ
□
□Planos al Tomo 32, Folio 1 de 1.993.-
□
Ⓔ
Ⓔ
□
□
ARTICULO 3ro.-□
□
Ⓔ
□
□Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a trans□
□

Ⓔ

Ⓔ

□

□ferir dicho Inmueble a los ocupantes en condiciones □

□

Ⓔ

Ⓔ

□

□Legales.

□

Ⓔ

Ⓔ

□

□

ARTICULO 4to.-□

Ⓔ

□

□Por Escriban□;□a Municipal Proc□,□dase a la formalizaci□n □

□

Ⓔ

Ⓔ

□

□notarial correspondiente la confecci□n de la Escritura □

□

Ⓔ

Ⓔ

□

□traslativa de Dominio.

□

Ⓔ

Ⓔ

□

□

ARTICULO 5to.-□

Ⓔ

□

□Comun□;□quese, publ□;□quese, ins□,□rtese en el Registro □

□

Ⓔ

Ⓔ

□

□Oficial Municipal y arch□;□vese.-

□

Ⓔ

□

□

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo □

□

Ⓔ

Ⓔ

□

□Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los seis d□;□as □

□

Ⓔ

